



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE OFICINAS CENTRALES DE EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL S.A. MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3,4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras la convocatoria publicada en la página web de EMSISA Empresa Municipal en fecha 22 de febrero de 2024, y las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión, mediante concurso oposición en turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo de las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal S.A.

Habiendo recibido propuesta del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición en turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo de las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal S.A., reunido en fecha 20 de marzo de 2024, tras el análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, sobre las personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de los motivos de exclusión, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima punto 7.1 del proceso.

Y estando dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, cuyo vencimiento tiene lugar el día 14 de marzo de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a del personal laboral fijo de la plantilla de EMSISA, Empresa Municipal S.A., mediante concurso-oposición, con indicación de las causas de exclusión, conforme a lo siguiente:

N.º.R E	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	RESOLUCIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
517	BUTRÓN MUÑOZ	M. ^a DE LOS ÁNGELES	34****65-F	ADMITIDA	
543	CATALÁN VILLEN	ELENA	48****80-B	ADMITIDA	
592	ARAGÓN PUERTA	MIGUEL	44****42-E	ADMITIDA	
605	CALDELAS DAMIÁN	MARÍA JOSÉ	44****38-H	INADMITIDA	<i>No aporta DNI. Incumplimiento requisito apartado 3 del punto 6.2 de las Bases de la Convocatoria</i>
606	ORTIZ FERNÁNDEZ	SAMARA SARAI	49****17-V	ADMITIDA	

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación de errores de **2 días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.



EMSISA

Empresa Municipal, S.A.

Sociedad Unipersonal

CIF A11068004

TERCERO. Publicar esta resolución con el **Listado Provisional** de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición en turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo de las Oficinas Centrales de EMSISA Empresa Municipal S.A., en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

Directora-Gerente

EMSISA Empresa Municipal, S.A.